

SEDE AREQUIPA

DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO DGARG - OVI AREQUIPA

Dependencia	SIGLAS	Modalidad	Estudios - Profesión	Institución Educativa	N° Vacantes	Se requiere	Requisitos: documentos que debe adjuntar
DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO OVI AREQUIPA	DGARG	PRACTICANTE PROFESIONAL	EGRESADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA GEOFÍSICA, INGENIERÍA GEOGRÁFICA O CIENCIAS FÍSICAS	UNIVERSIDAD PÚBLICA O PRIVADA	1	1. Apoyar en el área de monitoreo de deformación volcánica. 2. Apoyar en el procesamiento y análisis de datos geodésicos satelitales: puntos geodésicos permanentes (GNSS) e imágenes satelitales de radar (SAR). 3. Apoyar en el desarrollo de herramientas en aplicaciones geoespaciales. 4. Apoyar en los trabajos de gravimetría en el volcán Misti. 5. Apoyar en la redacción de trabajos especializados en eventos académicos. Conocimientos <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos básicos en geodesia y deformación cortical. • Conocimientos básicos de Linux • Conocimientos básicos de Arc GIS o QGIS. • Conocimientos básicos de Microsoft Office para el procesamiento de texto y datos (Word, Excel, Power Point). • Inglés básico. Modalidad de Prácticas Modalidad Presencial	1. Llenar el Formato UP-F-020 / Formato de Solicitud de Admisión de Practicantes (ver en la Página Web). 2. Curriculum Vitae (Documentado). 3. Constancia de Egresado (Original) del Centro de Estudios, dirigida al Jefe de la Unidad de Personal. Dicha constancia puede ser sustituida con otro documento formal original emitido por el Centro de Estudios que acredite la condición de egresado del postulante. (**)(**)(***) 4. Constancia de Tercio o Quinto Superior (opcional).

(*) Alternativamente, a la etapa de postulación se puede presentar una declaración jurada que acredite su condición de egresado y que se comprometa a entregar su constancia de egresado o documento original similar emitido por el centro de estudios, al momento de la firma del convenio.

(**) El Convenio de Prácticas no será suscrito sin la presentación de la constancia de egresado o documento formal emitido por el centro de estudios que acredite la condición de egresado. Si todos los requisitos no se cumplen el concurso se declarará DESIERTO o declarando ganador al "Accesitario" según el puntaje obtenido.

(***) Al momento de la firma del Convenio de Prácticas, el postulantes deberá presentar todos sus documentos originales ingresados vía de mesa de partes virtual.

NOTA:

- Ingreso de documentos en el correo: mesavirtual@ingemmet.gob.pe.
- Horarios de atención: lunes a viernes, de 08:15 am a 04:30 pm

